

**XI Reunión de la Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas,
miércoles 28 y jueves 29 de junio.**

Ayuda de memoria

Objetivo general

- Participar en la presentación del Índice de Gobernanza de los Recursos Naturales y los resultados para Colombia.
- Participar en la capacitación de contratos de la industria extractiva, realizada por el Instituto para la Gobernanza de los Recursos Naturales (NRGI).
- Abordar los avances que se han presentado tanto en el proceso EITI Colombia, como en las actividades llevadas a cabo por la Mesa.

Asistentes a la Reunión

- Transparencia por Colombia
- Foro Nacional por Colombia
- Alianza por la Minería Responsable
- Universidad Nacional - Sede Medellín
- Comité Civico Rio Ceibas
- Crudo Transparente
- UPB - Montería
- Fundación del Área Andina
- CSIR Cesar
- Instituto para la Gobernanza de los Recursos Naturales
- Conciudadanía
- Proantioquia
- WWF
- Fundación Ford
- Ministerio de Minas y Energía
- UTL Antonio Navarro
- Corporación Ocasá
- CSIR Córdoba
- Tierra Digna
- Dejusticia

La XI Reunión de la Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas, que se llevó a cabo los días miércoles 28 y jueves 29 de junio, se centró en tres grandes temas: (i) la presentación sobre los resultados del índice de la Gobernanza de los Recursos Naturales 2017, elaborado por el Instituto para la Gobernanza de los Recursos Naturales (NRGI); (ii) la capacitación sobre el análisis de contratos, realizada también por NRGI; y (iii) los avances tanto del proceso EITI, como de las actividades que se han venido desarrollando a lo largo del año.

La reunión empezó el 28 de junio con la transmisión, desde Londres, de la presentación del Índice de la Gobernanza de los Recursos Naturales 2017. Durante esta transmisión habló Ernesto Zedillo, ex Presidente de México y actual Presidente de la Junta Directiva de NRGI, quién destacó la importancia de esta segunda versión del Índice y cómo se llevó a cabo la idea de generar este documento, donde se destaca la conformación de NRGI con su visión sobre la gobernanza en el sector extractivo que permita un efectivo desarrollo para los países; y la vinculación de Daniel Kaufmann como Presidente del Instituto y el principal artífice de este tipo de reportes.

Zedillo también habló acerca de la importancia que tiene para los países ricos en recursos naturales, el buen manejo de estos con el fin último de mejorar las condiciones de vida de la población y lograr un desarrollo. Así mismo resaltó que existen países que han logrado unas buenas políticas regulatorias en esta industria, mientras que hay otros que infortunadamente han tenido malos manejos que han llevado a mantener la pobreza y la corrupción. De acuerdo a lo anterior, este tipo de herramientas resultan de gran importancia pues miden los avances que tienen los países en materia extractiva.

Finalmente, la segunda intervención fue realizada por Daniel Kaufmann. Su presentación se centró en la explicación de lo que es el índice -instrumento que sirve para medir la calidad de la gobernanza del sector en 81 países- y de que consta: 3 tipos de mediciones, una para el sector de gas y petróleo, en el cual se evalúa a 47 países; otra para la minería que comprende a 26 países; y finalmente una última que comprende los dos sectores y se dio para 8 países. A continuación mostró los 5 niveles en los que se encuentra cada país, dependiendo de los resultados y que son Bueno, Satisfactorio, Débil, Deficiente y Malo. En el primero se ubican 4 países a saber Noruega, Chile, Reino Unido y Canadá, mientras que en el último esta Eritrea.

Los 81 países evaluados contienen una población total de 6 mil millones de habitantes, de los cuales 1,8 mil millones son pobres y viven en países donde la gobernanza de los recursos naturales no es ni buena, ni satisfactoria. Por el contrario se ubican en los rangos de débil, deficiente y malo. Esta situación muestra los desafíos que se tienen de aquí en adelante. Para el caso latinoamericano, se encuentra que existen países como Colombia, México, Brasil y Perú con

buenos resultados. No obstante, también se pueden encontrar contrastes como es el de Venezuela, país con deficiencias.

Para dar por terminada su presentación, Daniel Kaufmann tomo como ejemplo a Colombia donde se evaluaron los dos sectores -minería e hidrocarburos- y se obtuvo una puntuación de 71/100 respecto a las medidas de transparencia y rendición de cuentas tomadas en el sector extractivo. Esta puntuación es el promedio obtenido a partir de los puntajes dados en 3 componentes principales: extracción de valor, gestión de ingresos y condiciones generales de gobernabilidad.

Finalizada la transmisión, se dio paso a dos intervenciones cortas sobre los resultados del índice para América Latina y Colombia a cargo de Rob Pitman y Fernando Patzy respectivamente. En su presentación, Rob destacó que el índice fue una medición llevada a cabo para 181 países y sus sectores de petróleo, gas y minería. De acuerdo a su presentación, la importancia de este índice radica en ver como los Estados analizados llevan a cabo políticas para mejorar la gobernanza de sus recursos naturales. Un dato relevante es que un manejo adecuado puede lograr ayudar a 180 millones de personas que viven en países pobres y con precarios manejos del sector extractivo. Por otro lado, se encuentra que la gobernanza difiere de una región a otra y en este punto, viendo en su totalidad a la región latinoamericana, se encuentra que tiene un puntaje muy bajo si se compara con otras. Si bien algunos países como Chile, Brasil, Colombia y Perú muestran buenos resultados, otros por el contrario no lo hacen, lo que lleva a que en su totalidad y al realizarse un análisis por regiones, América Latina no tenga unos buenos resultados.

Respecto a los resultados de Colombia, Fernando Patzy comenzó hablando acerca de lo que se mide -leyes que tiene el país frente al sector extractivo, la regulación, las prácticas, la transparencia y temas que pueden ser objeto de comparación, para minería e hidrocarburos, entre países; y lo que no -el éxito que tienen las políticas existentes y su calidad además de no tener en cuenta el contexto de cada país-a través del índice.

A continuación explico la composición del índice, que se encuentra dividido en tres componentes que comprenden el sector extractivo y la gobernanza: (i) extracción de valor; (ii) gestión de ingresos; y (iii) condiciones generales de gobernabilidad. A partir de estos componentes se llevó a cabo la puntuación para evaluar a los 81 países que participaron. Una vez realizados estos comentarios generales que permitieron entender a los participantes de la sesión, la forma en que NRGÍ realizó la medición, Fernando presentó los resultados para Colombia; el país ocupó el séptimo puesto para el caso de hidrocarburos con 71 puntos y el décimo para la minería con 69, lo que lo ubica dentro de un nivel satisfactorio respecto a los tres componentes medidos. Al realizarse un zoom para el caso de la región latinoamericana, se encuentra que Colombia está por encima de la media e incluso mejor posicionado que países como Venezuela con una importante riqueza petrolera.

Sin embargo, a pesar de los buenos resultados que muestra el Índice, existen algunas áreas en las que Colombia debe mejorar tanto para minería, como para hidrocarburos. Por ejemplo, para los dos casos es importante hacer cambios significativos que beneficien la gestión de la gobernanza de los recursos naturales. También los temas de intereses financieros que tienen los funcionarios públicos y los beneficiarios reales de las empresas requieren la implementación de cambios; esto no es solo para Colombia, aplica en general para toda la región latinoamericana. La idea es evitar que se formen estructuras opacas que debiliten la transparencia y generen problemas de corrupción en este ámbito; así como que desde las instituciones, los funcionarios puedan llegar a tener intereses en las empresas.

El acceso a la información de los contratos es un tercer tema por mejorar para el caso de minería, si bien la ANM ha hecho público los grandes contratos de la industria minera, aún se desconoce información sobre los títulos concedidos. Por otro lado, también se encuentran problemas referente a la divulgación de pagos de regalías e impuestos, hechos por las empresas. Para el caso de hidrocarburos, es necesario que la información sobre las áreas asignadas para sea pública. Finalmente, también es importante mejorar en los Estudios de Impactos Ambientales (EIA), ya que infortunadamente la mayoría de ciudadanos no tienen capacidad de acceder a esta información.

Tras estas intervenciones se dio paso a un panel de discusión sobre los resultados del índice, moderado por Fabio Velásquez, Presidente Ejecutivo de Foro Nacional por Colombia, y que contó con la participación de Ana Carolina González de la Fundación Ford; Juliana Peña de Foro Nacional por Colombia; y Andrés Hernández, Director Ejecutivo de Transparencia por Colombia. Las intervenciones se guiaron a partir de tres preguntas:

1. ¿Qué debe considerar un mecanismos de información sobre los funcionarios públicos de alto nivel, sobre todo a raíz de la importancia de los intereses financieros que estos puedan tener en el sector extractivo?
2. ¿Qué hacer para que la asignación de títulos mineros contribuya a una mejor gobernanza?
3. ¿Por qué es importante el acceso a la información socio-ambiental de los proyectos mineros?

La primera intervención estuvo a cargo de Ana Carolina, quién argumento su respuesta basada en asuntos socio ambientales a partir de tres ejes: (i) lo que muestran los resultados; (ii) a partir de estos resultados por qué es importante profundizar en la transparencia y gobernanza del sector minero-energético; y finalmente (iii) los retos y oportunidades que se ven en esta dirección.

Lo que muestran los resultados permite identificar que las políticas de Colombia implementadas en los últimos 5 años han dado como resultado mejor diseño institucional como por ejemplo la creación de las Agencias Nacionales de Hidrocarburos (ANH) y de Minería (ANM) y la reforma al Sistema General de Minería, a pesar de las controversias generadas en torno a los gobiernos



locales. Por otro lado, lo interesante del Índice no es la posición que ocupa Colombia, sino los detalles que muestran, que dan un panorama de hacia donde va la agenda en términos de mejorar la gobernanza de los recursos naturales. A pesar de esto, un tema que genera alertas es la falta de información acerca de la calidad del gasto, es importante que no dejarse llevar por los 71 puntos obtenidos, pues si bien esto muestra que el país lo está haciendo bien, aún faltan cosas por mejorar como la migración de la información y de prácticas de gobernanza sobre los impactos a nivel local. Son estos aspectos los que finalmente muestran la agenda que debería tener el país para mejorar respecto a la gobernanza de los recursos naturales.

Así mismo, hay que hacer énfasis en aquellas cosas que no muestra el Índice como son los impactos de las políticas y el conocimiento, entendimiento y cumplimiento de las reglas. Al respecto es importante evaluar el conocimiento que tienen los ciudadanos a nivel local sobre las reglas y tienen acceso a los datos sobre la industria. Para concluir, Ana Carolina presentó algunos retos que existen:

- La generación de formatos de información de fácil acceso que puedan ser usados por cualquier persona.
- Desarrollo de metodología que permita homogeneizar la información.
- Retos en la recolección de información, no se trata únicamente de transparentarla.
- Uso de la información, es decir la generación de capacidades en las organizaciones para procesarla y entenderla.

La segunda intervención estuvo a cargo de Juliana Peña y se enfocó sobre la asignación de títulos mineros. Juliana empezó su presentación haciendo énfasis en la importancia de este tema a partir de la coyuntura actual donde el otorgamiento de títulos se encuentra congelado. A continuación habló acerca de las tres formas que existe en Colombia para el otorgamiento de títulos, enfocándose en los dos primeros:

1. Procedimiento ordinario que es el de primero en el tiempo, primero en el derecho, esto quiere decir que la primera persona que llegó y solicite el título es quien tiene prelación. Después de la Ley 685 de 2001 se presentó un aumento exponencial en el otorgamiento, generándose así problemas de corrupción y especulación. Tras este panorama se decidió poner fin a esta medida.
2. Con la llegada de Santos a la presidencia se incluyó en los planes de desarrollo las áreas estratégicas mineras, convirtiéndose así en el segundo procedimiento para otorgar títulos. La ANM realizó la delimitación de estas áreas que aproximadamente son de mil hectáreas sobre las que ya se habían hecho estudios geológicos.

Seguido a esto se centró en la problemática del otorgamiento de títulos como son los problemas que esto empezó a generar entre las comunidades que en muchas ocasiones se enfrentaron a la

expropiación, además de no tenerlas en cuenta para la asignación dentro de sus predios. A partir de acá la ciudadanía comienza a manifestar su inconformidad a través del establecimiento de tutelas y demandas que lograran poner freno a esta situación; al respecto se comienzan a dar pronunciamientos de la Corte Constitucional, puntualmente frente al procedimiento ordinario a través de la Sentencia C192 de 2014 en la que se establece que la titulación debe ser concertada con los municipios. Más adelante, a través de la C389 de 2016 se establece que además de asegurarse la participación ciudadana, se debe dar la consulta previa con las comunidades donde se llevará a cabo la explotación. Esto muestra como se empieza a vincular a la sociedad civil y a las comunidades afectadas por los procedimientos de titulación.

Finalmente, para concluir respecto al segundo procedimiento, sale la Sentencia 035 de 2016 sobre la exequibilidad del artículo 20, que trata sobre áreas estratégicas, condicionado a la concertación con las comunidades. Así mismo se reconoce la facultad de las entidades territoriales en la reglamentación del uso del suelo obligando a que esto esté vinculado con los Planes de Ordenamiento Territorial (POT).

Para terminar el panel, se le dio la palabra a Andrés Hernández quien abordó tres aspectos: (1) información dada por el Índice para Colombia; (2) qué debe considerar un mecanismo sobre funcionarios públicos en el tema de extractivas; (3) algunos elementos que se han venido trabajando desde la Mesa en este aspecto. Sobre el primer aspecto es importante reconocer los avances que se han presentado y que son evidenciados en esta medición realizada por NRGi; es importante hacer este reconocimiento porque en muchas ocasiones cuando se sacan estos indicadores pareciera que el mensaje se queda solo en la crítica. Por otro lado estos resultados nos indican hacia donde hay que avanzar.

Frente al segundo tema, una alerta que se genera sobre intereses financieros, participación de funcionarios públicos y de otros actores relacionados con la industria extractiva es un ámbito en el que no se ha trabajado mucho desde la Mesa, pero es importante hacerlo. Así mismo, algo que resulta ser muy novedoso y que si bien hace parte del estándar EITI, pero también es necesario darle más atención desde la Mesa, es la comercialización de petróleo. Sobre este tema en particular en Colombia no se ha hecho mayor profundización.

Por otra parte el tema de mecanismos financieros no es algo reciente, ya se ha venido trabajando en Colombia, por ejemplo se desarrolló -posteriormente a la convención de la OEA sobre corrupción de 1996- un mecanismo de bienes y rentas que es manejado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Esto demuestra que el tema del mecanismo ya está superado, por lo que el gran problema se plantea en cuanto a qué hacer con esto. Es importante que la ciudadanía haga uso de esta información y genere alertas, así como también sea usada por los órganos de control para prevenir situaciones de corrupción. La pregunta es si unas declaraciones de renta realizadas por los funcionarios públicos con cierta periodicidad están



realmente sirviendo de algo, esto es algo que no sabemos; de acuerdo a esto es importante avanzar y buscar que estos mecanismos sean más públicos. Avanzar en este tema es un proceso que necesita de voluntad política, por ejemplo el año pasado desde Transparencia por Colombia se logró que tanto el Presidente de la República, como su gabinete divulgaran su declaración de renta. La pregunta que surge es si ¿deberíamos fortalecer un trabajo de incidencia de control ciudadano para lograr divulgar intereses financieros de funcionarios públicos relacionados con el sector extractivo en Colombia? Esto es algo que debería ser retomado como parte de la agenda de los temas de la Mesa.

Finalmente, frente a la presentación de los resultados del Índice y especialmente lo dicho por Daniel Kaufmann, llamó la atención la reiterada mención que hace a aspectos de corrupción. Las iniciativas de transparencia y de gobernanza en general son buenas para evidenciar hacia donde debe avanzar el sector extractivo, sirven para saber cómo beneficiar la situación social y económica en un país. No obstante, el combate a la corrupción de manera más directa aún sigue siendo una tarea pendiente, esto no es algo que se resuelva de la noche a la mañana.

Terminada esta intervención, Fabio profundizó en algunos aspectos comentados por los panelistas: (1) Rescatar lo bueno y lo malo de esta herramienta (Índice) de información respecto al caso colombiano; lo malo debe ser planteado como tareas de incidencia y lo bueno tiene que ser fortalecido a futuro como parte del manejo del sector. Y (2) existen dos factores que se comienzan a ratificar como herramientas importantes dentro del trabajo de la Mesa y que sirven para el tema del mejoramiento de la gobernanza que son el de la participación ciudadana y el del acceso a la información y el uso de parte de la ciudadanía. No se puede limitar la transparencia a la oferta de información, por el contrario es necesario que esta llegue a la gente para que, a partir de las herramientas suficientes, pueda hacer uso de ella de manera apropiada y en beneficio de sus propios intereses.

A continuación se le dio paso al siguiente punto de la agenda que giró en torno algunos temas de incidencia -para minería e hidrocarburos- a partir de los resultados obtenidos por Colombia en el Índice. Previamente a la reunión de la Mesa, los tres representantes se reunieron con Fernando Patzy (NRGI) con el objetivo de realizar un énfasis en tres temas puntuales a partir de la medición. Los temas elegidos fueron: titulación, estudios de impactos ambientales, intereses financieros de servidores públicos y comercialización. La presentación de esto estuvo a cargo de Fernando y Andrés.

Fernando, comenzó hablando acerca de las 4 conclusiones que dejó su presentación inicial acerca de los temas que deben mejorarse. Enfatizó en que hay detalles de información, con la que se pudo llevar a cabo el índice, que se encuentra disponible. Para el caso minero se encuentra información sobre el tema de intereses financieros, como es los formatos que deben ser diligenciados por los servidores públicos frente a sus declaraciones de renta. También se destaca



que a pesar de no existir una normatividad respecto al tema de beneficiarios reales, si está el compromiso del presidente Santos durante la Cumbre Anticorrupción de 2016 para implementar este tema. Por otro lado, sobre la divulgación de contratos se encuentra que la ANM cuenta con los grandes contratos de Carbón; sin embargo, la divulgación de pagos realizados por las empresas ya sea de regalías o de impuestos no está estipulado como una obligación, lo que lleva a que esta información que se ha dado sea a través de EITI. Este es un tema de gran importancia para la ciudadanía interesada en hacer análisis de costo-beneficio, que únicamente se puede realizar teniendo conocimiento de las ganancias que percibe el Estado por la extracción. Por último sobre los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) se encuentra todo el proceso detallado.

Para el sector de hidrocarburos -específicamente petróleo- sobre el tema del catastro se encuentra que aún falta por mejorar este aspecto, mientras que para los EIA en este sub-sector y los pagos realizados por las empresas, el país se enfrenta al mismo panorama que en el caso minero.

Finalizada esta intervención, la palabra la tomó Andrés Hernández (Transparencia por Colombia) afirmando que la idea es hacer un énfasis en estos temas, de los cuales ya algunos han sido objeto de trabajo por parte de la Mesa. Acá realizó un énfasis en 4 temas a saber:

1. Información sobre acceso, por parte de la ciudadanía, en cuanto a títulos mineros, rondas y catastro minero.
2. Estudios de impacto ambiental y planes de mitigación.
3. Información de intereses financieros de servidores públicos de los dos sectores (hidrocarburos y minería).
4. La comercialización del petróleo.

De estos temas, en el marco de EITI se ha venido trabajando especialmente sobre acceso a la información pública de pagos ambientales; se ha buscado la divulgación de este tipo de datos por parte de las autoridades ambientales. Recientemente se logró vincular al proceso al Ministerio de Ambiente para lograr articulación frente a estos temas que son de gran interés. Por otro lado, también se ha trabajado, pero no a profundidad, el tema de la comercialización de commodities; inclusive a finales del año pasado contamos con el documento sobre esto elaborado por Angélica Puertas. Infortunadamente sobre esto no se pudo seguir trabajando en EITI ya que no había sido materia de concertación tanto con las empresas, como con el gobierno. Finalmente, sobre los otros dos temas aún no han sido abordados por la Mesa.

Seguida a esta intervención se le dio la palabra a los asistentes, Víctor Hugo Trujillo (Funcceibas) realizó dos preguntas, por un lado qué son los fondos de ahorro y si tanto la Mesa, como EITI en general está preparado para el posconflicto y el cambio de política. Además expresó, sobre las rondas, que desde el gobierno nacional se ha dado un cambio al respecto ya que ahora todo se



hace a través de contratación directa. Respecto a esta inquietud de los fondos de ahorro y estabilización, Fernando respondió que los fondos soberanos de industrias extractivas son aquellos ahorros que se alimentan de una parte de la renta que esta actividad produce; en el caso colombiano el 30% de las regalías alimentan el fondo y este está administrado por el Banco Central (Banco de la República) quien está encargado de administrar las rentas que genera este fondo y hacerlo crecer. En el caso colombiano el fondo costa de 32 cuentas, de acuerdo a los 32 departamentos y en cada una están los ahorros de estos, en caso de que un departamento tenga problemas presupuestarios puede hacer uso de los recursos que se encuentran en el fondo. La información sobre el movimiento de los fondos se puede encontrar en la página del Banco Central, acá aparecen, depósitos, retiros y montos. Un buen ejemplo de administración de los fondos es Noruega, país que recibe más dinero por sus inversiones en estos, que por la explotación de hidrocarburos (gas y petróleo).

Andrés complementó esta respuesta diciendo que este es un mecanismo que tienen los países ricos en recursos con el fin de evitar caer en la maldición de los recursos. Es una herramienta que busca enfrentar los ciclos de precios especialmente cuando estos están en un punto bajo, el gobierno hace uso de estos cuando los ingresos están bajos, como es la coyuntura actual del país. Por otro lado, frente a la pregunta de posconflicto y su abordaje desde el proceso EITI, Andrés manifestó que no hay una respuesta precisa sobre estos dos temas, sin embargo, en las próximas semanas se comenzaría hacer el proceso de planeación de la iniciativa para los siguientes dos años.

La siguiente intervención la realizó Jorge Pérez (Universidad Nacional de Medellín) quien afirmó que la problemática ambiental del país pasa por los EIA, estos son insuficientes y es necesario que se de mayor transparencia en su manejo; esta misma situación se presenta con el proceso ambiental que constantemente ha tenido cambios. Seguida a esta participación, Fabio (Foro Nacional por Colombia) manifestó que para la Mesa debe tener una mayor importancia el tema de los EIA. No solo por una cuestión de información, sino a partir del panorama presentado por Juliana y de las consultas populares que se han venido desarrollando en el país. Esta es una decisión que tiene que ir más allá de EITI y se vincula con la incertidumbre que existe frente a como se están otorgando los títulos mineros en el país.

Finalmente, a partir de la importancia de la temática ambiental, Laura (Transparencia por Colombia) habló de manera general sobre los acercamientos que se han llevado a cabo en EITI con el Ministerio de Ambiente. Este acercamiento les ha permitido a ellos (Ministerio) revisar la manera sobre cómo hay que construir la información que se necesita, partiendo de la forma como esta pueda ser analizada por la ciudadanía. Dese sociedad civil se ha explicado cuál es la información importante y la necesidad de que haya un fácil acceso a esta. Este trabajo a permitido



tener un primer acercamiento con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en el marco de EITI esto se encuentra relacionado con el pago ambiental.

A continuación se dio paso al proceso de capacitación por parte de NRGi en análisis de contratos, a lo largo del primer día, se trabajó frente a tres preguntas:

1. ¿Dónde cabe un contrato de esta naturaleza?
2. ¿Tipos de contratos de la industria extractiva?
3. ¿Cuáles son las preguntas que nos debemos hacer al momento de leer un contrato?

Respecto a la primera pregunta se planteó lo siguiente:

Un contrato debe estar en lógica con la legislación general

- La relevancia de los contratos se diferencia de país a país, del tiempo y de la estabilidad legislativa
- Es mejor que los detalles estén en las leyes y no en los contratos para que sea más complejo los instrumentos según el contrato.

CONCLUSIÓN

- Importante tener en cuenta la posición en la negociación, tipo de contrato y la estructura legal
- Se deben tener buenas negociaciones y poca corrupción

Para la segunda se presentaron los siguientes tipos de contratos:

Tipo de contratos

- I. Concesión (prevalencia): el dueño es la empresa y se pagan regalías
Es importante tener en cuenta:
 - ¿cómo se valora el recurso?
Con base en la producción
Con margen compartida
Por medio de: regalías, ingresos brutos, utilidad
- II. Producción Compartida: recursos se dividen entre la empresa y el Estado (depende de lo que se negocie)
 - A la compañía se le permite tener una parte del petróleo después de las regalías
 - Debe haber una fórmula para la distribución
Tener en cuenta nivel de producción y tasas de retorno
- III. Servicio: el recurso es del Estado y el contratista es un particular que explota y se le paga por el servicio.



Finalmente, sobre las preguntas que nos debemos hacer al momento de leer un contrato de la industria extractiva, Nicola Woodrofe explico las siguientes:

- Las garantías y provisiones, si no están en la ley, pero si no puede haber una brecha
- Un contrato típico de extracción tiene:
 - Variaciones, condiciones para la extensión en el tiempo
 - Obligaciones del programa de trabajo
 - Área contratada
 - Derechos y obligaciones
 - Descubrimientos
 - Tiempos de desarrollo y producción del recurso
 - Recuperación de costos
 - Términos fiscales
 - Mediciones y evaluaciones de petróleo
 - Volúmenes que ha producido la compañía
 - Inspección de las mediciones
 - ¿qué pasa di las mediciones no están bien?
 - Si se descubre gas
 - Operaciones que se gestionan
 - Como se aprueban los programas
 - Confidencialidad
 - Cambios d pertinencia
 - Cambios de admin. de la empresa
 - Protección medio ambiental
 - Contenido (participación local)
 - Pagos de abono por un pozo
 - Procedimientos fiscales
 - Razones de acabar el contrato
 - Como resolver discusiones

En la segunda jornada -el día 29- la sesión se concentro en las herramientas fiscales que son comunes para el petróleo y la minería. Acá se presentaron los impuestos sobre los beneficios e indirectos, la retención fiscal y los derechos arancelarios; para el caso de los impuestos e hizo énfasis, igual que para las regalías. Sobre esto Nicola expreso que es necesario mirar todas las herramientas que existen y no mirarlas por separado; en el caso del cálculo de las regalías acá se incluye el valor bruto o del mineral y en algunas ocasiones se incluye también el transporte y el procesamiento del material. Finalmente, para el caso de los impuestos, por lo general estos son cobrados una vez que se han desarrollado las actividades o se ha incurrido en gastos. En algunos casos los impuestos se proyectan únicamente en la explotación.

Lo anterior fue una explicación de cómo a nivel global se llevan a cabo algunos asuntos contractuales; para el caso de Colombia sobre el tema de impuestos, en el balance entre inversión y ganancia del gobierno, es normal encontrar que es a favor de los inversionistas. En el caso de las regalías esta se toma como un pago de compensación no relacionado a la operación extractiva. Ad valoren: % del valor de la producción y Unit Based: costo por tonelada extraída. La definición de base puede variar. Por último, algunas que pueden servir para evaluar son:

- Comparar regímenes fiscales de otros países
- ¿Estamos recibiendo lo que debería ser?
- La IMF realiza comparaciones

Para finalizar la reunión se dio paso a temas internos de la Mesa. Lo primero que se realizó fue la presentación de avances en las líneas programáticas.

Continuidad en la participación del proceso EITI: Además de participar en las sesiones de GAT y CTN, se dio apoyo a la Secretaría Técnica de EITI en la selección de la empresa encargada de llevar a cabo el Plan de Acción Nacional 2017-2019. Se participó en una reunión con los líderes de la estrategia territorial y de comunicaciones del Ministerio de Minas y de Comunica (operador local de Canadá en Colombia) con el objetivo de tratar el alcance y las aproximaciones a la definición de esta estrategia y de los pilotos.

Acceso a la información en asuntos ambientales: Desde la Secretaría Técnica se elaboró una propuesta de plan de acción ambiental que fue remitida al Ministerio de Ambiente y que tenía por objeto mirar una serie de temas que pueden ser incluidos en el informe 2016. Este plan de acción se presentó a delegados de la ANLA y de la Dirección de Bosques. En el caso de la ANLA hay varios escenarios jurídicos de inversión del 1% y compensaciones; para el caso de la Dirección de Bosques se realizará un inventario inicial de información e identificación de contenidos sobre los que se requiere su publicación. Por último, se han enviado derechos de petición sobre consultas para los departamentos del Casanare, Meta, Córdoba, Antioquia, Guajira y Cesar, además de hacerse consultas en VITAL y la Gaceta Ambiental.

Acceso a la información sobre SGR: Desde la Secretaría Técnica de la Mesa se realizó un derecho de petición al DNP en el que se solicitaba información sobre la participación de los Comités Consultivos en las decisiones que se toman en torno a la aprobación de proyectos financiados con las regalías que reciben los departamentos de Antioquia, Casanare, Meta, Cesar, Guajira y Córdoba. De manera adicional, a partir de la información presentada por La Silla Vacía en una de las sesiones de la Mesa, se hizo una revisión de la base de datos que elaboraron sobre OCAD, junto a la investigación que hicieron al respecto y que contó con el apoyo de NRGI. En esta misma línea se han realizado acciones de incidencia relacionadas con los acompañamientos que se están llevando a cabo en Hato Nuevo (Guajira) y Acacías (Meta).



Conocimiento y comprensión de la MAPE: Existe un gran interés en que este sub sector sea incluido en EITI Colombia, ya que de esta manera se pueden identificar diferentes cosas como son el riesgo de lavado de activos, el contrabando de minerales, y la financiación del conflicto, entre otros. Además su inclusión puede servir para ayudar en puntos álgidos como son la formalización, el recaudo de impuestos y regalías y el cumplimiento de con las guías de Debida Diligencia de la OCDE.

Por otro lado, desde ARM y con el apoyo de Foro y Transparencia se ha venido haciendo seguimiento al desarrollo de la consultoría de pequeña minería que fue aprobada por el CTN. Hasta el momento se cuenta con una guía, pero no hay una propuesta formal de la consultoría.

Por último, se planteó la propuesta de realizar la última reunión del año en Medellín con el fin de que los miembros de la Mesa tengan un mayor conocimiento acerca de la MAPE, que es el tema central trabajado por ARM.

Fortalecimiento de capacidades y sostenibilidad de la Mesa: Hasta el momento se cuenta con el apoyo de OSF, sin embargo, se pasó una propuesta a MSi Usaid para trabajar en algunos departamentos del país; de la misma manera, se han tenido acercamientos con la Fundación Ford para poder contar con recursos que apoyen al funcionamiento de la Mesa.

Sobre la vinculación de nuevas organizaciones, desde la Secretaría Técnica se han realizado acercamientos con diferentes organizaciones localizadas en regiones en las que hasta el momento no se tiene presencia. La idea es lograr incluir más organizaciones y especialmente llegar a aquellos territorios en los que no tenemos presencia.

Para terminar, en esta línea se ha llevado a cabo un gran esfuerzo de reactivación de las comunicaciones de la Mesa, en este sentido se ha pensado en la elaboración de blogs y el constante movimiento de las redes sociales.

Acciones de incidencia para mejorar las condiciones de la Mesa: Como ya se dijo, se pensó en la elaboración de blogs, por este motivo se ha venido pidiendo a los miembros de la Mesa que quincenalmente elaboren uno y este sea subido a la página web de la Mesa. También semanalmente se están enviando los links de la Mesa con las noticias más importantes de la industria extractiva y se ha solicitado que sean compartidos.

De otra parte, se envió una encuesta en torno a conocer más acerca del seguimiento de los miembros de la Mesa a las redes sociales de esta, las visitas a la página web y los temas que están interesados en ver. La idea es lograr, a partir de las respuestas obtenidas, un cambio a través de una mayor incidencia en los temas que se trabajan. Sobre esto se recibieron 11 respuestas.



Mesa de la Sociedad Civil
para la Transparencia en las
Industrias Extractivas

Para cerrar la jornada se dio paso a la intervención de Gestión Ambiental Estrategia con el fin de que le contaran a la Mesa los avances en la elaboración del PAN 2017-2019 ya que GAE fue la firma seleccionada por el Ministerio para poder realizar este proceso.

Sobre esto el objetivo general construido fue: "Proveer información veraz, oportuna, contextualizada y socialmente útil para fortalecer la transparencia en la cadena de valor del sector extractivo en beneficio del desarrollo sostenible local y nacional".

La metodología que se utilizará para el desarrollo es la realización de reuniones con cada uno de los sectores para tener a la mano información sobre sus impresiones sobre el proceso y las necesidades que creen importante deben ser abarcadas en este. Previamente a esto se realizará una revisión documental, y se generará una metodología con los contenidos y la estructura de estos talleres con cada sector. Finalmente se hará una reunión de retroalimentación y se presentará la versión final del PAN.